



RESOLUCIÓN N° 003878 DE 2026

(19 de enero)

"POR LA CUAL SE CONVALIDA EL LISTADO DEFINITIVO Y EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN LA DUODÉCIMA CONVOCATORIA DONATÓN —PLAN PADRINO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA — CORHUILA"

**EL RECTOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA —CORHUILA,
En uso de sus atribuciones estatutarias y,**

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política, se garantiza la autonomía universitaria y en esa medida, otorga a las instituciones universitarias, la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos como también para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional;

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, incorporado en el Decreto 1075 de 2015 — Único Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3., establece que las instituciones deben dar cuenta de políticas institucionales que contribuyan al bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. Así mismo, en el artículo 2.5.3.2.3.1.6., señala que en las instituciones de educación superior se deben contar con un modelo de bienestar institucional;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, consciente de la difícil situación que atraviesa el país, ha decidido adoptar las medidas para facilitar y garantizar a sus estudiantes antiguos, de reintegro, así como a los aspirantes el acceso a la educación superior;

Que, dentro de las estrategias dispuestas por la Corporación, el Honorable Consejo Superior, aprobó mediante Acuerdo No. 599 de 2020, la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATÓN —PLAN PADRINO" como estrategia para gestionar recursos destinados a apoyar económicamente la matrícula de los estudiantes nuevos y antiguos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA que a causa de COVID -19 se han visto afectados negativamente en su situación económica;

Que, el mismo Consejo Superior mediante Acuerdo No. 728 de fecha 26 de mayo de 2022, a iniciativa de la Rectoría aprobó una modificación parcial del Acuerdo 599 de 2020 el cual aprobó la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATÓN —PLAN PADRINO", ampliando los criterios que los sustentan y ajustando los requisitos para su aplicación;

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución 003878 del 19 de enero de 2026. Pág. 2

Que, en consideración con lo anterior, mediante Resolución Rectoral 3784 del 31 de octubre de 2025, se expidió la duodécima Convocatoria para postulaciones al beneficio denominado DONATÓN -Plan Padrino en la Corporación Universitaria del Huila — CORHUILA;

Que el artículo 7 de la citada Resolución fijó un cronograma para la ejecución de dicha convocatoria, estableciendo como fecha de apertura y cierre de inscripciones desde el 4 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 12 de diciembre de 2025.

Que conforme al ítem 4 del artículo 7 de la Resolución 3784 de 2025, se expidió el listado de inscritos a la duodécima convocatoria del Fondo denominado Donatón —Plan Padrino el día 13 de diciembre de 2025;

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 7 de la resolución referenciada, el día 20 de diciembre de 2025 se procedió a la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos. En dicho listado, se determinó que diecisés (16) estudiantes no cumplían con los requisitos establecidos. De este grupo, cinco (5) de ellos no pudieron subsanar su situación, dado que el incumplimiento se derivaba de factores insubsanables, como el promedio ponderado insuficiente. En contraste, únicamente once (11) estudiantes se encontraban en condiciones de subsanar, razón por la cual se presentaron tres (3) reclamaciones,

Que el Comité del programa denominado Donatón- Plan Padrino en reunión del 16 de enero de 2026 al analizar la reclamación con los debidos soportes para el otorgamiento del beneficio a los estudiantes, se pronunció sobre la admisión e inadmisión, como se detalla a continuación:

Cons.	Número de identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	Estado preliminar	Presentó reclamación	Estado de reclamación	Estado definitivo
5	1122722341	INGENIERIA AMBIENTAL	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
6	1075795602	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
15	1000522825	MERCADERO Y PUBLICIDAD	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
18	1076905189	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
22	1010142002	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
25	1075300263	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
30	1076907305	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
42	1079604544	MERCADERO Y PUBLICIDAD	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
45	1004343955	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No.1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución 003878 del 19 de enero de 2026. Pág. 3

46	1004302549	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
47	1138274653	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
50	1142514739	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	SI	SUBSANO	ADMITIDO
56	1079534896	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	SI	SUBSANO	ADMITIDO
60	1003805299	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
69	1075287060	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	NO	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
70	1077228610	MERCADERO Y PUBLICIDAD	NO ADMITIDO	SI	SUBSANO	ADMITIDO

Que en consideración con lo anterior y conforme a lo señalado en el ítem 9 del artículo 7 de la Resolución 3784 de 2025, se deben publicar los resultados obtenidos como listado definitivo y porcentaje del apoyo económico mediante Resolución;

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de Corhuela;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convalidar el listado definitivo y el porcentaje del apoyo económico de los estudiantes admitidos a la duodécima convocatoria del programa denominado DONATON PLAN PADRINO en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 3784 de 2025 una vez surtido el proceso de verificación de requisitos por parte del Comité Donaton Plan Padrino, como se detalla a continuación:

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS CON % DE APOYO ECÓNOMICO				
Consecutivo	Número documento de Identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	Estado final	% Apoyo económico
1	1077228113	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
2	1077227322	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
3	1075273940	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,79%
4	1003810629	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
5	1122722341	INGENIERIA AMBIENTAL	NO ADMITIDO	N/A
6	1075795602	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	N/A
7	1075791699	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
8	1000077634	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuela.edu.co - www.corhuela.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107.584-2



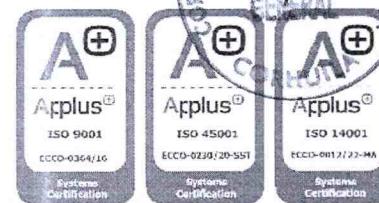


Resolución 003878 del 19 de enero de 2026. Pág. 4

9	1006518871	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
10	1003829411	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
11	1129004449	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
12	1054678094	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
13	1080181691	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
14	1145724646	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
15	1000522825	MERCADEO Y PUBLICIDAD	NO ADMITIDO	N/A
16	1077227546	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
17	1075214599	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,79%
18	1076905189	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
19	1076902268	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
20	1081182178	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
21	1075210107	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	7,79%
22	1010142002	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	N/A
23	1075240849	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
24	1010157567	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,79%
25	1075300263	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	N/A
26	1081404547	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
27	1075224844	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
28	1075313983	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,79%
29	1076502009	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
30	1076907305	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	N/A
31	1029880592	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,79%
32	1004035009	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,79%
33	1123320086	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	7,79%
34	1000776647	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
35	1117553627	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
36	1006029102	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
37	1115733975	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
38	1076908157	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
39	1077722624	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,79%
40	1000253262	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



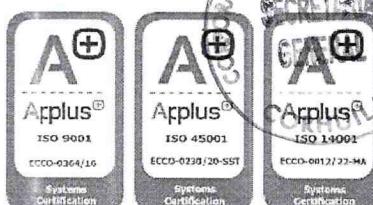
Resolución 003878 del 19 de enero de 2026. Pág. 5

41	1075302127	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
42	1079604544	MERCADEO Y PUBLICIDAD	NO ADMITIDO	N/A
43	1003808851	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
44	7730501	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
45	1004343955	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	N/A
46	1004302549	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
47	1138274653	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	NO ADMITIDO	N/A
48	1045425257	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
49	1137059730	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	7,79%
50	1142514739	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,79%
51	1077725231	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
52	60368536	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,79%
53	1135029161	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,79%
54	1079172866	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
55	1051658241	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
56	1079534896	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
57	1091969793	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
58	107722218	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
59	1077723404	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,79%
60	1003805299	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	N/A
61	1081698264	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA- PITALITO	ADMITIDO	7,79%
62	1077854125	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
63	1003965440	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
64	1060237569	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,79%
65	1007392017	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,79%
66	1075322454	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
67	1075210808	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,79%
68	1086419025	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,79%
69	1075287060	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	N/A
70	1077228610	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	7,79%

PARAFO 1. El comité Donatón Plan Padrino deja constancia que la evaluación se realizó teniendo como fundamento los documentos adjuntos al correo institucional

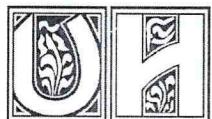
- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución 003878 del 19 de enero de 2026. Pág. 6

fondodonaton@corhuila.edu.co y con fundamento en la información aportada por Registro y Control Académico y área de Bienestar Institucional de CORHUILA.

PARÁGRAFO 2. La presente Resolución del listado definitivo de admitidos será publicada en el sitio web de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, www.corhuila.edu.co, y/o redes sociales y/o correos electrónicos Institucionales, el día 19 de enero de 2026, según lo establecido en la Resolución 3784 de 2025, y para todos los efectos legales se considera como la forma de publicación y divulgación de la misma.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 19 días del mes enero del año 2026.

OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
Rector

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

LUZ ALEJANDRA CICERI BELTRÁN
Revisado. Directora de Bienestar Institución